



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ley 26508 Lic. Espeche Rita Raquel

VISTO:

El vencimiento de la Prórroga en el cargo de la Sra. Lic. Rita Raquel Espeche (Legajo N° 39754) según la RD-2025-3548-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. Rita Raquel Espeche (Legajo N° 39754) reviste los cargos de Profesora Adjunta (DSE) interino y Profesora Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Escuela de Enfermería;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dra. Marta Fiol;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Lic. Rita Raquel Espeche (Legajo N° 39754) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina de la Escuela de Enfermería, desde el 01/04/2026 hasta el 31/10/2026.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a continuar a la Sra. Lic. la Sra. Lic. Rita Raquel Espeche (Legajo N° 39754) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Escuela de Enfermería, hasta el 31/05/2028 fecha en la que vence su concurso, y prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 01/04/2026 hasta el 31/10/2026, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Lic. Rita Raquel Espeche (Legajo N° 39754) deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.